

Reservada

Madrid 17 de Junio 1870.

Mi querido Ricano: Como hoy la pluma para escribir a Ud., con tanto disgusto, como placer experimenté al dirigirme la de ayer.

Con razón decía a Ud. en ella que se reservasen las noticias, aun a los amigos mas íntimos de las Diputaciones, hasta que llegasen las P. Ornes originales; y con razón también manifestaba a Ud. en la de ayer, que en los negocios de la corte ocurren cosas raras, y no hay nunca, apesar de los compromisos en apariencia mas solemnes, seguridad en nada hasta el último momento.

Los hechos han justificado esta vez, como otras varias, el justo fundamento de mis temores, y la realidad por desgracia demasiado cierta de mis vacilaciones y recelos, especialmente en cuanto tiene relación con el Sr. Santorini.

Vea Ud. original con el n.º 1.º la carta que me escribió ayer tarde, hora y media despues de marchado el correo; con las dos notas que le he puesto al pie, para su cabal y completa inteligencia.

Como en esta causa se fulsa descaradamente á la  
promesa tantas veces hecha por escrito y de palabra de man-  
dar las órdenes al Duque, para que por su conducto, y a  
que tantas penas ha dado en el negocio, las recibiesen las  
Provincias, me indigné de la burla, y escribí á nuestro pro-  
tector mi justo sentimiento contra el ministro.

Los originales que van con los números 2º y 3º harán  
ver á Vd. y á las otras dos hermanas, que si yo escribí  
mi carta de antes de ayer, tan llena de lisongeras expe-  
ransas, fue con buenos datos; y que si lo que se les ha <sup>á Vd.</sup> dicho  
en este malhadado asunto no ha salido tan exacto como  
debía salir, no es culpa nuestra, sino de quien nos ha  
engañado por escrito y de palabra, de una manera que  
nunca sino en estos tiempos podía ni debía esperarse.

Finalmente (y esto es lo peor del caso) el n.º 4º, co-  
pia de la R. Orden en cuestion, hará ver á Vd. que lo re-  
suelto no es lo que se nos había prometido y hecho esperar  
últimamente, sino lo que pensaban hace dos ó tres meses;  
y que si bien se suprimen los Consejos provinciales, y se en-  
comiendan estos cargos á los Diputados forales y sus D.

consultaciones, se hace en tales terminos, con tales contingencias,  
y ligándolos de tal manera en la cuestión de derecho, que  
no se ve por mi parte si debemos felicitarlos de la con-  
cesion o mirarla como una desgracia.

Sobre esto último V. juzgarán y decidirán lo que  
mas convenga.

Mientras tanto, y aun si todavía hubiese lugar al  
remedio, he procurado informarme si habian ido con efecto  
ayer las R. Ordes. a los ~~jeffes~~ políticos, y he sabido que  
no; aunque el Sr. Santorini nos escribió ayer al Duque y  
a mi que si, segun verá Ud. por los números 1.º y 2.º, y  
se lo volvió a repetir a nuestro excelente amigo y protector  
por la noche de palabra en la comida que para festejar  
al Embajador prusiano tuvieron en casa del General Narvaen,  
segun verá Ud. por el 2.º párrafo del num. 3.º

Con este dato, y para quedar con el ministro y  
con Ds. en el lugar que me corresponde, al mismo tiempo que  
para intentar el último medio de reparar el mal, he pasado  
a Santorini la carta cuya copia acompaño con el n.º 3.º: en se-  
guida he ido a ver al Duque y otra alta Persona que a mi pre-  
sencia han mandado llamar al ministro: y despues he pasado a

a casa de Navarra, de donde voy en este instante, habiéndole de  
expuesto lealmente y con dulzura el estado del negocio, y rogándole  
que interponga su poderosa influencia en el, por si pudiese  
variarse aun en términos mas favorables y generosos la Real  
orden.

Asi me lo ha ofrecido, y tranquilo y satisfecho ya con  
haber dado en favor del pais todos los pasos que estaban a  
mi alcance, espero con calma los resultados.

Por la relacion que antecede vendrá Vd. en conocimiento  
de que hasta ahora la única persona de quien tenemos derecho  
a quejarnos es **el** ministro de la Gobernacion, encargado de dar  
forma a los buenos sentimientos del gobierno, y que no ha sa-  
bido o no ha querido comprender su encargo a la altura que  
reclamaban las circunstancias.

Con respecto al General Navarra, tan lejos de  
deberse el menor agravio, ha procedido tan hidalga y lealmente, que  
ha dicho a todos los ministros, (y esto lo ha sabido por uno de  
ellos) que activen en sus respectivas dependencias todos los  
expedientes o reclamaciones que tengan de las Provincias  
Vascongadas, y faciliten las resoluciones mas favorables po-  
sibles, sin perjuicio del resto de la nacion, y de los deberes

de decono y dignidad del gobierno.

No solo ha hecho esto, sino que habiendo hablado en la conferencia del 14 acerca de las medidas que podrian tomarse para libentar a ese pais de los horrores de una nueva guerra civil, en el caso temible i probable de que intenten encenderla los carlistas emigrados en Inglaterra y Breveia, y díchole yo que el remedio mas eficaz en mi juicio seria el de que en cada una de las cuatro provincias se crease a órden del Gobierno un cuerpo de naturales de las mismas, cuyos cuadros y personal propusiesen las Diputaciones, y aprobasen los dos capitanes generales, que deberian ejercer siempre la suprema inspeccion, acogio desde luego tu idea, y hemido ya las órdenes a Villalonga y a Orbistondo para que puestas de acuerdo con V. la realicen y lleven a cabo inmediatamente.

Despues dicho a Vd. que el General Canaen tiene arranques generosos, y que el mejor medio de sacar partido de él es luchar tambien en actos de nobleza y generosidad.

Por lo mismo, y sin embargo de las triguizuelas y mala voluntad de Sartorius, y acaso como la mejor manera de inutilizarlas y convertir las en favor de nuestra causa, me

atrévome a proponer a Vd. y por su conducto a las otras Santas Hermanas:

1º— Que secunden W. por todos los medios imaginables, y dando una prueba de celo y actividad mayor que la darian en otras circunstancias, las disposiciones necesarias a armar y <sup>a costa del Gobierno,</sup> tener en cada provincia, lo mas tarde dentro de 15 dias, un cuerpo de naturales de absoluta confianza, que impida la formacion de todo nucleo de facciones, y las reprima y acabe con la rapididad del rayo si acaso las abizaren o hiciesen tomar del extranjero.

2º— Que ofrezcan W. desde ahora al gobierno de la Reina, como donativo voluntario, y a condicion de que se les admita en cuenta de lo que hayan de contribuir cuando se verifique el arroyo, el equipo y armamento del cuerpo de granaderos de S. M.

3º— Que las Diputaciones envíen inmediatamente una persona autorizada y digna, tal como el Marques de la Alameda, u otra u otras que <sup>conviniere</sup> parezcan con la comision oficial de acercarse a los generales y gefes varcongados que residen en el extranjero, rogándoles que hagan al pais, en que nacieron el sacrificio de no volver a encender en él una guerra que lo acabaria para siempre, haciéndoles en

otro caso responsable, en nombre del mismo país, y como en  
única representación foral y legal, de lo malo que sobrevenga.

Oreo que esta conducta espontánea de parte de V.,  
causaría tal impresion y obligaría de tal manera al actual  
Presidente del Consejo de Ministros, á la Reina, y á todo  
el Gobierno, que me parece imposible que dejase de producir  
efectos sumamente favorables para nuestra causa.

Digo mas: aunque no fuese así; aunque mis promisi-  
tos en esta ocasion fuesen una nueva ilusion que viniesen á  
destruir los desengaños; todavia entiendo que debieran V. hacer  
lo que propongo, por amor á la paz de esos honrados pueblos,  
y por consideracion á las vidas y fortunas de sus habitantes,  
que es interes público y deber estrecho de las Diputaciones  
forales ayudar á preservar á toda costa.

Estos consejos, como cuando digo y hago, los doy,  
comprometiéndome á llevar la responsabilidad de ellos, si es  
preciso ante los Juntos.

Es cuanto tiene que decir á V. por hoy su siempre  
carinoso y apasionado amigo I. B. S. M.

Pedro de Argañá

P. D. Por supuesto que las demostraciones de alegría

que indique a V. en mi anterior del 15 bajo el supuesto de  
que fuese la orden segun esperábamos, no deben tener lugar,  
a lo menos en mi juicio, sino se enmiendan o varían los  
terminos de la redactada hasta ahora.

Tengo todavia alguna esperanza, aunque poca,  
y acaso no cayan los pliegos a los gefes politicos, ni aun  
por el correo de hoy.